

## BECAS Y DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

# Técnico Jurídico

### Requisitos de Postulación

Descuento destinado a aquellas personas que estén en posesión del Título de Técnico Jurídico e ingresen a la carrera de Derecho, en jornada vespertina.

Consiste en un 20% de descuento en el arancel anual.

- Postular al Programa de Formación de Pregrado en Derecho en jornada vespertina, exclusivamente.
- Ser aceptado en el Programa de Formación de Pregrado en Derecho.
- Estar en Posesión del Título de Técnico Jurídico, otorgado por una institución de Educación Superior.

### Procedimiento de Asignación

- El estudiante debe ser aceptado en el Programa al que postula y acreditar el cumplimiento de los requisitos de postulación con la respectiva documentación señalada, la que deberá ser entregada en la Unidad de Matricula.
- La Unidad de Matricula aplicará el beneficio, previa revisión de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos, indicando el porcentaje y/o monto de descuento en el sistema.

### Requisitos de Renovación

- Alcanzar un rendimiento académico anual, igual o superior al promedio de su Programa de Formación.
- No haber realizado cambio de carrera
- No haber sido eliminado del Programa de Formación que cursa.
- Mantener la condición de estudiante regular.
- No haber sido sancionado conforme lo establecido por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.

El estudiante que cumpla con los requisitos de renovación deberá dirigirse a la Unidad de Gestión de Becas a realizar el trámite, la que publicará en el sitio web de la Universidad los plazos y horarios de realización de dicho trámite.